PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ORDEN DE COMPRA
CD N° 09/2012

"ADQUISICION DE TORQUIMETRO PARA LA ANNP"

No se reconocerán órdenes de compra o servicios que no se expidan en este formulario oficial.

Señores: PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.
Telef.: 021-206.131

Sírvase proveer a la ANNP los bienes consignados a continuación, conforme con las condiciones establecidas en el presente periodo.

Autorizado por Resolución N° 258/2012-

Plazo de Entrega: El Plazo máximo establecido para la entrega de los bienes adjudicados, no podrá exceder los 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha de la firma de la Orden de compra respectivo.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
1	27113201-020	TORQUIMETRO	GEDORE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	18.300.000	18.300.000
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA .								18.300.000

Total en guaraníes: Diez y ocho millones trescientos mil.

Lugar de entrega: Gerencia de Obras Portuarias de la Terminal Portuaria de Asunción - Administración Nacional de Navegación y Puertos
Dirección: El Paraguayo Independiente y Colon.

Asunción, 05 de junio de 2012.

FORMA DE PAGO

✓ **Las condiciones de pago serán:**

Contra entrega de los bienes adjudicados, dentro del plazo de 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la Nota de Solicitud de cobro acompañada de la Factura y la Nota de Remisión correspondiente en Mesa de Entrada de la A.N.N.P., El Paraguayo Independiente y Colón, y una vez obtenido el Código de Contratación. La nota de remisión debe estar firmado por el / los funcionarios responsables designados.
El pago por la provisión será financiado con los recursos propios e imputados al Rubro 530, previsto en el presupuesto General de la Nación asignado a la ANNP, para Ejercicio Fiscal 2012

Se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, de conformidad con el Art. 41 de la ley N° 2051/2003, modificado por la ley 3439/2007.

✓ **La vigencia del Contrato:**

El plazo de vigencia de la respectiva Orden de Compra será de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de su firma

LIC. BELARMINO DUARTE
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. AMADO ALVARENGA
GERENTE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS · Unidad Operativa de Contratación